MAPA DE RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
CÓDIGO:	SEPG-F-074	005	FECHA: 25/07/2024

PROCESO	TIPO DE RIESGOS
Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte	Corrupción-Soborno

PASO 1 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS							
MÓDULO I			MÓDULO II				
ID	ACTIVIDAD / FUNCIÓN	RIESGO	IMPACTO O POSIBLES CONSECUENCIAS	CAUSAS INTERNAS	PROCESO RESPONSABLE	VICEPRESIDENCIA/ OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE
C-GCIP-01	Hacer adecuado control y seguimiento a la ejecución del contrato de concesión y/o contrato de obra pública para la ejecución de los proyectos en las áreas técnica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental, riesgos, incluido el tiempo para la ejecución de las actividades de interventoría y la coordinación y articulación con el concesionario o interventoría y demás actores que participan en el proyecto. (Fuente: Caracterización Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte)	Posibilidad de recibir, solicitar, prometer, aceptar, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por acción u omisión por modificar información, documentos o datos del proceso en la etapa de ejecución de los proyectos.	RC: por aperturar	1. Solicitar, aceptar, prometer, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por acción u omisión por modificar documentos contractuales durante la ejecución para favorecer a un concesionario, un interventor, un contratista, un tercero o a nombre propio en algún proyecto. 2. Solicitar, aceptar, prometer, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a cambio de manipular, dilatar o omitir información por inconformidades de la entidad para obtener un beneficio personal, o para algún tercero. 3. Solicitar, aceptar, prometer, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a cambio de discrecionalidad en la toma de decisión durante la etapa de modificación contractual para obtener un beneficio personal o para un tercero. 4. Solicitar, aceptar, prometer, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por acción u omisión por modificar información, para beneficiarse del incumplimiento de actividades con terceros. 5. Solicitar, prometer, ofertar, entregar, cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir información de incumplimientos de los colaboradores para permitir o ocultar un beneficio de terceros personales, particulares o para un tercero. (Juanita aplicar) 6. Solicitar, prometer, ofertar, entregar, cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir información de incumplimiento de los contratistas para permitir o ocultar un beneficio personal, particular o de un tercero. 7. Solicitar, prometer, ofertar, entregar, cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir información de incumplimiento de los contratistas para permitir o ocultar un beneficio personal, particular o de un tercero.	Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte.	Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva. Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno. Vicepresidencia Jurídica.	Gerencias de modo y los gerentes de apoyo al seguimiento contractual
C-GCIP-02	Hacer adecuado control y seguimiento a la ejecución del contrato de concesión y/o contrato de obra pública para la ejecución de los proyectos en las áreas técnica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental, riesgos, incluido el tiempo para la ejecución de modificaciones contractuales, así como la coordinación y articulación con el concesionario, la interventoría y demás actores que participan en el proyecto. (Fuente: Caracterización Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte)	Posibilidad de recibir, solicitar, prometer, aceptar, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por acción u omisión por validar la ejecución de contratos de concesión y/o contrato de obra pública para la ejecución de los proyectos, omitiendo contratiempos, con el fin de verificar los requisitos para la autorización de pagos.	1. Beneficios a terceros de tipo económico. 2. Detrimento patrimonial de la Nación. 3. Procesos disciplinarios, penales y/o fiscales de los órganos de control. 4. Pérdida de la buena reputación de la entidad. 5. Demoras en la ejecución del proyecto o en la calidad de los productos entregados. 6. Pérdida de credibilidad en la función pública	1. Solicitar, prometer, ofertar, entregar y aceptar cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir la revisión de los pagos a exterior pagos, con el propósito de favorecer a un tercero, un beneficio personal, particular o de un tercero. 2. Solicitar, prometer, ofertar, entregar y aceptar cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir, cambiar o alterar información para un beneficio personal, particular o de un tercero. 3. Solicitar, prometer, ofertar, entregar y aceptar cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir o retardar las funciones frente a los requisitos contractuales y administrativos (procesos precontractuales establecidos por la Entidad) en el seguimiento del proyecto para un beneficio	Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte.	Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva.	Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva.
C-GCIP-03	Gestionar permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y libre. (Fuente: Caracterización proceso Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte)	Posibilidad de recibir, solicitar, prometer, aceptar, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por acción u omisión para gestionar permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera, de forma indebida.	1. Obstrucción en la prestación de servicios. 2. Procesos disciplinarios, penales y/o fiscales de los órganos de control. 3. Afectaciones en el desarrollo de las actividades de los concesionarios que requieren el sistema. 4. Detrimento de la imagen de la Entidad frente a la comunidad y los concesionarios. 5. Detrimento patrimonial de la Nación.	1. Solicitar, prometer, ofertar, entregar y aceptar cualquier dádiva o beneficio a cambio de otorgar soluciones de forma indebida entre solicitantes y colaboradores de la ANI o tener de manera directa para favorecer el beneficio personal, particular o de un tercero. 2. Solicitar, prometer, ofertar, cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir los requisitos establecidos y los controles del seguimiento para la obtención de un beneficio personal, particular o de un tercero.	Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte.	Vicepresidencia Ejecutiva. Vicepresidencia de Gestión Contractual	GIT Proyectos Carreteras, Estratégica Contractual, Permisos y Modificaciones.
C-GCIP-04	Gestionar ante el concesionario o interventoría la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte de soluciones de servicio de nos nacionales concesionados. (Lo. 200 NO es competente a la clasificación del tipo del tráfico vehicular/carretera urbana.)	Posibilidad de recibir, solicitar, prometer, aceptar, ofertar, entregar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por acción o omisión para la emisión de concepto de viabilidad para la aprobación de la EDI, sin el cumplimiento de los requisitos.	1. Afectaciones en el desarrollo de las actividades de los concesionarios que requieren el sistema. 2. Detrimento de la imagen de la Entidad frente a la comunidad y los solicitantes.	1. Solicitar, prometer, ofertar, entregar y aceptar cualquier dádiva o beneficio a cambio de otorgar soluciones de forma indebida entre solicitantes y colaboradores de la ANI o tener de manera directa para favorecer el beneficio de terceros beneficio personal, particular o de un tercero. 2. Solicitar, prometer, ofertar cualquier dádiva o beneficio a cambio de omitir los requisitos establecidos y controles de beneficio personal, particular o de un tercero.	Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte.	Vicepresidencia Ejecutiva. Vicepresidencia de Gestión Contractual	GIT Proyectos Carreteras, Estratégica Contractual, Permisos y Modificaciones.

APROBACIÓN MAPA DE RIESGOS			
	NOMBRE	CARGO	
ELABORÓ	Jaime Guillermo Díaz Díaz	Experto G5-06 Vicepresidencia	Mapa de riesgos aprobado mediante memorando con Radicado No. 20251000032355
ELABORÓ	Carlos Alexander Vargas	Contratista Vicepresidencia	
ELABORÓ	Oscar Hernando Morales	Experto G5-06 Vicepresidencia	
ELABORÓ	Carlos Alberto Fonseca	Gerente de Proyecto	
ELABORÓ	Hector Alonso Rojano	Gerente de Proyecto	
ELABORÓ	Adriana Maria Montañez Senior	Gerente de Proyecto Riesgos	
ELABORÓ	Gloria Inés Cardona Bolaño	Gerente de Proyecto	
ELABORÓ	Cristian Muñoz Flórez	Contratista - GIT Planeación	
ELABORÓ	Jeisma García Díaz	Contratista - GIT Planeación	
APROBÓ	DELISSA PEÑALOZA JIMÉNEZ	Vicepresidenta de Gestión	
APROBÓ	ROBERTO GABRIELES URRUTIA	Vicepresidente de Ejecución	
APROBÓ	OSCAR NUÑEZ MEDINA	Vicepresidente de Planeación	

PASO 2 - VALIDACIÓN DE LOS RIESGOS													
MÓDULO III			MÓDULO IV						MÓDULO VI				
					DE Valoración			DE Acción					
PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	No.	CONTROL	CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	FALTAS DEL CONTROL DE CONTRARIO DEL DISEÑO	ACCIÓN CONTROLES PERMITIRÁN LA PREVENIRNO DEL DISEÑO	ACCIÓN CONTROLES REDUCIRÁN EL IMPACTO DEL DISEÑO	PROBABILIDAD RESIDUAL	IMPACTO RESIDUAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
RARA VEZ	Catastrófico	Extremo	1	El equipo de seguimiento de cada proyecto, cada uno que se a a realizar una modificación contractual, identifica y valida la necesidad de esta, posteriormente, solicita de manera por parte de la interventoría (si aplica), verifica si se requiere recursos económicos y su disponibilidad (si aplica) determina tal que se permite la modificación, y en última instancia, elabora y presenta el formato de modificación ante el Comité de Contratación, de acuerdo con el procedimiento de "modificación de contratos de concesión, interventoría y otros contratos" (GCIP-F-021) y el instructivo (GCIP-I-006) "Metodología para la modificación de un contrato de concesión" (GCIP-I-006). Lo anterior, con el fin de verificar que no se trate de actividades adicionales que van contra los normas y/o bien que tratan y/o terminan, con el propósito de evitar modificaciones contractuales indebidas, o una de influencia de por parte de particulares que buscan un beneficio propio o de un tercero, lo que puede generar sobrecostos, sanciones y retrasos en la ejecución del proyecto. Como evidencia, reposa la versión definitiva de la modificación contractual y la bitacora. En caso de encontrar inconsistencias, se presenta a la no aprobación de la modificación contractual, dejando como evidencia el acta del comité.	100	FUERTE	FUERTE	SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye	RARA VEZ	Catastrófico	Extremo
			2	Los profesionales del equipo de seguimiento de las diferentes áreas cada uno que se requiera realizar una modificación, revisan y emiten un concepto, el cual es avalado por el respectivo gerente, de acuerdo con el procedimiento de "modificación de contratos de concesión, interventoría y otros contratos" (GCIP-F-021) y el instructivo (GCIP-I-006) "Metodología para la modificación de un contrato de concesión y/o contrato", con el fin de evitar de que se tome decisiones que no se ajustan a la normatividad, o que se tome decisiones que no tienen una base jurídica, con el propósito de evitar modificaciones contractuales indebidas, o una de influencia de por parte de particulares que buscan un beneficio propio o de un tercero, lo que puede generar sobrecostos, sanciones y retrasos en la ejecución del proyecto. Como evidencia, reposa la versión definitiva de la modificación contractual y la bitacora. En caso de encontrar inconsistencias, se presenta a la no aprobación de la modificación contractual, dejando como evidencia el acta del comité.	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
			3	Todos los colaboradores y contratistas de la Entidad, cada uno que se requiera firmar el compromiso de transparencia y confidencialidad, con el fin de identificar, conocer y aplicar los lineamientos establecidos en la agenda referente al comportamiento, manejo de la información y conflicto de intereses, conforme a lo establecido en el manual de lineamientos TPIC-M-002 y la política de transparencia de la Entidad TPIC-P-001, con la aplicación de tres, dejo respuesta a la Entidad frente a la posibilidad de encontrar conflictos de intereses y la materialización de diferentes riesgos, en perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar. Evidencia de ello, se dejan los registros en los expedientes de los contratistas y/o funcionarios de la Entidad.	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
			4	El equipo de seguimiento de cada proyecto, cada uno que se presente una necesidad de modificación elaborar el formato GCIC-GCIP-F-021 y/o el otro o formato basado en los conceptos emitidos por los áreas, el cual es revisado por el gerente de modo y firmado por el responsable correspondiente, con el fin de garantizar la integridad y transparencia de la información consignada en el documento y evitar que se tome decisiones que no se ajustan a la normatividad, o que se tome decisiones que no tienen una base jurídica, en el marco de "modificación de contratos de concesión, interventoría y otros contratos" (GCIP-F-021) y el instructivo (GCIP-I-006) "Metodología para la modificación de un contrato de concesión y/o contrato". Como evidencia, reposa la versión definitiva de la modificación contractual y/o el formato GCIC. Identificado con codigo GCIP-F-021 en el sistema de gestión documental de la Entidad.	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
IMPROBABLE	Catastrófico	Extremo	1	Los profesionales encargados del seguimiento al proyecto, revisan y aprueban a través de correo electrónico las actas de inicio de obra, generadas por la interventoría y/o el concesionario y/o el contratista de obra pública, cada uno que se generen pago, con el propósito de que los mismos estén acordes con el valor a necesario y no se giren recursos que no corresponden para beneficio propio o de un tercero. En caso de que los montos no sean acordes, se devuelve el acta y se debe iniciar nuevamente la gestión. Como evidencia directa, queda el registro del Gesti Nuevo de la correspondiente acta.	100	FUERTE	FUERTE	SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye	RARA VEZ	Catastrófico	Extremo
			2	El equipo de seguimiento de cada proyecto, cada uno que se realice un informe de interventoría se revisan y aprueban, conforme al formato de informe mensual de seguimiento al proyecto y/o GCIP-F-020 informe de seguimiento a proyectos y/o informe de seguimiento del proyecto. Que evidencia de la validación y aprobación. En caso de que se presenten observaciones se consulta la información y se revisa y la interventoría por medio de un oficio o por el Sistema de Gestión documental de la Entidad. Dado documento de evidencia. Reposa por de los responsables por el pago de la interventoría y, se incluyen en el expediente de cada proyecto con reposa en el sistema de gestión documental.	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
			3	El equipo de seguimiento de cada proyecto, mensualmente elaboran el informe de seguimiento del proyecto, en reposan del mismo, evaluado que la interventoría (si aplica), con el fin de medidas el seguimiento y la gestión de las amazon el proyecto, conforme al formato GCIP-F-020 informe mensual de seguimiento al proyecto y/o GCIP-F-020 informe de seguimiento a proyectos posteriorm y/o GCIP-F-020 informe del proyecto medio amportunto. La evidencia del control verificamos en el expediente de cada proyecto en el Sistema documental de la Entidad	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
RARA VEZ	Mayor	Alto	1	Los profesionales del GIT Permisos, realizan seguimiento cada uno que se requiera al cumplimiento, por parte de los profesionales de la Vicepresidencia Ejecutiva y/o Vicepresidencia de Gestión contractual, de las acciones y responsabilidades para la debida y efectiva diligencia del trámite ante el concesionario o interventoría para la emisión de conceptos de ubicación para EDI que se encuentren a cargo de la ANI, conforme al procedimiento GCIP-P-004 "Conceptos de ubicación para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas" y la Resolución 1561 de 2022 emitida por Ministerio de Transporte, esto con el fin de proporcionar por el debido cumplimiento del derecho de turno, y permitiendo el posicionamiento de la circulación del tránsito de vehículos en tiempo real, así como evitar el contacto directo con la ciudadanía y por ende relaciones de familiaridad entre estos y los colaboradores de la ANI. En caso de verificar que no se ha evaluado el trámite en los términos o plazos establecidos, se informa mensualmente a la Entidad. Evidencia de esto, se cuenta con la plantilla TPIC - I- 003 (Dirección técnica de peajes) del Equipo de Permisos al Ciudadano.	100	FUERTE	FUERTE	SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye	RARA VEZ	Mayor	Alto
			2	Los profesionales del GIT Permisos, cada uno que se requiera, verifican en el aplicativo de permisos el cumplimiento de los términos establecidos para la emisión de conceptos de ubicación para EDI que se encuentren a cargo de la ANI, conforme al procedimiento GCIP-P-004 "Conceptos de ubicación para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas" y la Resolución 1561 de 2022 emitida por Ministerio de Transporte, esto con el fin de proporcionar por el debido cumplimiento del derecho de turno, y permitiendo el posicionamiento de la circulación del tránsito de vehículos en tiempo real, así como evitar el contacto directo con la ciudadanía y por ende relaciones de familiaridad entre estos y los colaboradores de la ANI. En caso de verificar que no se ha evaluado el trámite en los términos o plazos establecidos, se informa mensualmente a la Entidad. Evidencia de esto, se cuenta con la plantilla TPIC - I- 003 (Dirección técnica de peajes) del Equipo de Permisos al Ciudadano.	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
			3	Los profesionales del GIT Permisos, cada uno que se comunicaron a la interventoría emiten un concepto validar la información, con el propósito de garantizar que se encuentre ajustado al tramite, el propósito y con la totalidad de la information requerida, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución 1561 de 2022 , 004 y el instructivo de permisos GCIP-I-006. Evidencia de esto, se cuenta con actas, oficios que se dan como informe en la sistema de Gestión documental	100	FUERTE		SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye			
RARA VEZ	Mayor	Alto	4	Los profesionales del GIT Permisos, realizan seguimiento cada uno que se requiera al cumplimiento, por parte de los profesionales de la Vicepresidencia Ejecutiva y/o Vicepresidencia de Gestión contractual, de las acciones y responsabilidades para la debida y efectiva diligencia del trámite ante el concesionario o interventoría para la emisión de conceptos de ubicación para EDI que se encuentren a cargo de la ANI, conforme al procedimiento GCIP-P-004 "Conceptos de ubicación para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas" y la Resolución 1561 de 2022 emitida por Ministerio de Transporte, esto con el fin de proporcionar por el debido cumplimiento del derecho de turno, y permitiendo el posicionamiento de la circulación del tránsito de vehículos en tiempo real, así como evitar el contacto directo con la ciudadanía y por ende relaciones de familiaridad entre estos y los colaboradores de la ANI. En caso de verificar que no se ha evaluado el trámite en los términos o plazos establecidos, se informa mensualmente a la Entidad. Evidencia de esto, se cuenta con la plantilla TPIC - I- 003 (Dirección técnica de peajes) del Equipo de Permisos al Ciudadano. Adicionalmente, con base en la information contenida, se realiza un informe mensual con el estado de los permisos por medio de una presentación, enviada por correo electrónico a la Vicepresidencia Ejecutiva.	100	FUERTE	FUERTE	SI, efectivamente	No, el impacto no disminuye	RARA VEZ	Mayor	Alto

PASO 3 - PLAN DE MITIGACIÓN						
MÓDULO VII						
TRATAMIENTO	¿Requiere plan de mitigación?	Observaciones	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE SEGUIMIENTO
Reducir	SI	N/A	1. Semaforización de la política de transparencia y el sistema de gestión Antisoborno al menos una vez al año al inicio de las vacantes o novedades con los interventores (socios de negocio). 2. Revisión y actualización (si aplica) de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad relacionada con la actividad	Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva. Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno. Vicepresidencia Jurídica.	1. ene-2025 2. ene-2025	ene-26
Reducir	SI	Se debe reducir dádiva o que no se pueda transferir	1. Revisión y actualización (si aplica) de los procedimientos asociados a la actividad	Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia Ejecutiva. Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno. Vicepresidencia Jurídica.	ene-25	ene-26
Reducir	SI	Se no puede transferir	1. Capacitaciones a Socios de negocio (Concesionarias, interventores, peticionarios) frente al trámite de permisos cuando sean solicitudes	GIT Proyectos Carreteras, Estratégica Contractual, Permisos y Modificaciones.	may-25	ene-26
Reducir	SI	Se no puede transferir	1. Capacitaciones a Socios de negocio (Concesionarias, interventores, peticionarios) frente al trámite de permisos cuando sean solicitudes	GIT Proyectos Carreteras, Estratégica Contractual, Permisos y Modificaciones.	may-25	ene-26